

19 DE OCTUBRE DE 2019

Sábado, 28ª semana del tiempo ordinario

Fiesta o memoria de san Pedro de Alcántara o memoria de san Pablo de la Cruz

Rom 4,13.16-18

Sal 105,6-9.42-43

Lc 12,8-12

En el Evangelio de hoy, Jesús anticipa los varios contextos en los que los apóstoles serán testigos, considerando la posibilidad de que encuentren una reacción hostil. Apareciendo en las sinagogas y delante de las autoridades civiles, testimoniarán su fe tanto en el ámbito secular como en el religioso. Sus palabras encuentran cumplimiento en los Hechos de los Apóstoles cuando Pablo predica en la sinagoga de Salamina (cf He 13,4-17) y cuando da testimonio de Jesús delante de las autoridades romanas (cf He 21,33- 22,29). Jesús garantiza a sus seguidores que su testimonio terreno llegará a los cielos: así como ellos reconocieron al Hijo del Hombre en los ámbitos terrenos, civiles o religiosos, del mismo modo el Hijo del Hombre les reconocerá a ellos delante de los ángeles de Dios.

Anteriormente, Jesús había invitado a sus discípulos a tener fuerza y confianza en tiempos de persecución. Así como se deduce del resto del discurso misionero, él no les garantiza la serenidad o la inmunidad delante de la violencia y el rechazo, pero les indica el verdadero origen de la libertad: la victoria sobre el miedo cuya fuente se encuentra en la victoria de Jesús sobre la muerte. La Pascua será, para Jesús y para sus discípulos, la experiencia de esta victoria.

Al proceso histórico, en el cual los discípulos están llamados a reconocer públicamente a Jesús como Señor y Mesías, corresponde el juicio final delante de Dios, en el que Jesús mismo, en su papel de Hijo del Hombre, será el abogado y el defensor. En la imagen del proceso jurídico (cf Is 50,8-9; Rom 8,33), el pensamiento se dirige al Señor resucitado, que vive junto a Dios, pero que está presente en su Iglesia de una manera eficaz, mediante su Espíritu, en el enfrentamiento público con los jefes y los poderosos de este mundo, que los discípulos continúan afrontando (cf Lc 11,11-12).

La afirmación de Jesús, diciendo que la ofensa contra el Espíritu Santo jamás podrá ser perdonada, resulta especialmente sorprendente, si la comparamos con la parte del Evangelio en la que se narra la parábola del hijo pródigo, que tiene como tema principal el perdón de los pecados. Pero esta enseñanza debería ser interpretada a la luz de la particular comprensión de las nociones de Lucas sobre la misión cristiana. Los seguidores del Hijo del Hombre lo rechazarán, como también testimonian las negaciones de Jesús por parte de Pedro, el primero de sus apóstoles, en el momento de ser arrestado. Pedro no es capaz de reconocer a Jesús ni de adherirse totalmente a Él porque todavía no ha asistido a su pasión ni a su resurrección y porque todavía no ha recibido el Espíritu Santo en Pentecostés. Sin embargo, a Pedro le es perdonada esta infidelidad en el saludo del Señor resucitado: «Paz a vosotros» (Lc 24,36) y en el amor (cf Jn 21,15-9). Después de haber recibido el Espíritu Santo, la experiencia del Evangelio es completa, y Pedro, renovado, ahora ya está lleno de la fuerza de Cristo resucitado, convencido del don de la fe. Su misma profesión cristológica fue fruto del Espíritu que habitaba en él (cf Mt 16,18).

Ciertamente, Lucas tiene muy presentes las experiencias de la primitiva Iglesia de los Hechos de los Apóstoles: el testimonio valiente de los apóstoles (cf He 4,8ss; 5,32), pero también el empeño de las comunidades cristianas, expuestas al peligro de la apostasía o a la falta de fe y a las represiones procedentes del exterior. Él también recuerda un dicho de Jesús que debería hacer reflexionar a los cristianos, hacerlos más conscientes y edificarlos: una Palabra contra el Hijo del Hombre puede ser perdonada, pero la blasfemia contra el Espíritu Santo parece no tener perdón. Aquel que rechaza al Hijo del Hombre durante su ministerio terreno será perdonado y tendrá una nueva oportunidad a través del don del Espíritu en Pentecostés; recibirá, por tanto, una posibilidad de conversión y de perdón; es el caso de Pablo y de numerosos hebreos convertidos. Pero ¿cómo podrá ser perdonado quien rechaza al mismo Espíritu, que es la fuente y la acción del perdón, del arrepentimiento y de la renovación de los discípulos en la Pascua de Jesús? También Lucas ve una confirmación de esto en la experiencia del endurecimiento y en la ofuscación de los que rechazan el testimonio de los apóstoles (cf He 28,25-28). Se trata de una total cerrazón, libre y consciente, a la acción del Espíritu, a su corriente de reconciliación y perdón, hasta tal punto que nadie podrá ser forzado, contra su explícita voluntad y acción, a ser salvado. El encuentro o el rechazo al Espíritu de Dios es una relación misteriosa de nuestra conciencia y de nuestra libertad con Dios: nuestro corazón solo es plenamente escudriñable por Dios y en Dios. Solo Dios, que conoce nuestros corazones, concede el perdón de los pecados y la salvación.